



OIR-TSE-19-I-2021

Unidad de Acceso a la Información Pública, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas con treinta minutos del veintinueve de enero de dos mil veintiuno.

I. El 15 de enero de 2021, el ciudadano _____, solicitó por correo electrónico a esta unidad, la siguiente información:

Planilla de candidatos ganadora y perdedora del partido Nuevas Ideas, alcalde y concejo municipal del municipio de Santa Rosa de Lima, La Unión, para las elecciones de 2021.

II. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y artículo 54 de su Reglamento.

III. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al secretario general de este tribunal, quien proporcionó la información solicitada, la cual se entrega al solicitante.

Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

